TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Mokenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	NUMERO 026/2018
DATOS	
Responsable de la Gestión: Lic. Felipe Salomón Casola – Ministro – Secretario Ejecutivo / CP. José Zelaya – Jefe UOC.----------	
Entidad: SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Impresión de Materiales de Visibilidad Institucional".--------	
Número de ID del PAC: 351.973.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	Jingle radiales.- N/A.----------
Avisos en prensa escrita: N/A:----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Modificación al Anexo C e incorporación de EETT al PBC.----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.---------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN de la modificación del Anexo C e incorporación de las Especificaciones Técnicas del llamado a Contratación Directa No. 09/2018 "Servicio de Impresión de Materiales de Visibilidad Institucional" con ID No. 351.973.----------	
OBSERVACIONES: La SNJ deberá remitir a la SICOM/MITIC, una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su impresión/publicación, el arte y diseño de los materiales objeto del proceso de modificación incorporado a las Especificaciones Técnicas del Anexo C, a fin de verificar que los mismos estén adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Norma del GN.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR Lic. Paola Martinez.	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM/MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2018.-	